

Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2023-0164-ME

Quito, 14 de marzo de 2023

PARA: Sr. Econ. Jhon Paul Ajila Sanmartin
Analista de Inserción Internacional 2

Sr. Com Diego Gabriel Chiriboga Espinoza
Analista de Comunicación 2

Sra. Ing. Jenny Fernanda Jibaja Ruiz
Contadora

Sr. Andres Gabriel Calderon Piedra
Analista Jurídico Senior

Sr. Ruben Dario Idrobo Andrade
Analista de Comunicación Senior

Srta. Ing. Angélica Rocio Sánchez Valarezo
Analista de Planificación 1

Sr. Mgs. Luis Alberto Ochoa Chiliquina
Analista de Planificación e Inversión 3

ASUNTO: Solicitud de información para Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

Que mediante Resolución Nro. RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 con fecha 10 de marzo del 2021 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas, que deben cumplir en forma obligatoria las instituciones; a su vez, en el referido documento se establece el cronograma para la elaboración, deliberación y presentación del informe de rendición de cuentas.

Que, la letra b) del artículo 5 de la Resolución Nro. RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, señala: *“Principios de transparencia.- La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas.*

En este sentido y como designado para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, solicitamos se remita la siguiente información:

Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2023-0164-ME

Quito, 14 de marzo de 2023

TEMAS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resumen ejecutivo	CTDPEE / CTGEE	<ul style="list-style-type: none"> ● Se deberá actualizar la información de acuerdo a las evaluaciones y gestión institucional que se haya realizado en el 2022. ● Se deberá actualizar la información de los temas principales y sus respectivos subtemas. ● Se deberá adjuntar en otro archivo únicamente los gráficos, tablas, etc. formato editable, que consten en el informe narrativo. ● Se deberá actualizar los índices de tablas, índice de contenido, índice de gráficos índice de ilustraciones, siglas y acrónimos. ● En el caso de existir mismos temas, tanto en el formulario como en el informe narrativo de Rendición de Cuentas, debe haber coherencia en la información reportada.
1. Articulación con el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	DPGE	
2. Principales resultados alcanzados	CTDPEE / CTGEE	
2.8 Actividades comunicacionales	DICS	
2.8.1. Atención a la ciudadanía	DIAF (Atención ciudadana)	
3. Seguridad de la información	CTDPEE / CTGEE	
4. Planificación participativa	CTDPEE / CTGEE	
5. Implementación de políticas públicas para la igualdad	CTDPEE / CTGEE	
6. Ejecución presupuestaria	DPGE / DIAF	
6.1 Cumplimiento de la ejecución presupuestaria	DIAF	
Tabla 23. Ejecución del presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto del Ineval	DIAF (Financiero)	
Tabla 24. Ejecución del presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto del Ineval	DIAF (Financiero)	
Tabla 25 Ejecución y principales resultados del proyecto de inversión del Ineval 2021	DPGE	
6.2. Procesos de contratación y compras públicas	DIAF (Administrativo)	
Tabla 26. Procesos de contratación	DIAF (Administrativo)	
7. Conclusiones	CTDPEE / CTGEE	
8. Desafíos para el año 2023	CTDPEE / CTGEE	

Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2023-0164-ME

Quito, 14 de marzo de 2023

- La información correspondiente al **informe narrativo de rendición** de cuentas 2022 deberá ser remitido **un solo archivo consolidado** de la Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Educativa y la Coordinación Técnica de Gestión de Evaluación Educativa, mismo que deberá ser revisado por cada uno de los Coordinadores y por el Coordinador General Técnico; información que debe ser remitida de acuerdo al formato de informe adjunto: **“informe_rendición_cuentas_2022”**; las áreas adjetivas deberán enviar la información de acuerdo a sus competencias para su consolidación, esta información debe ser remitida **hasta el día 06 de abril de 2023**.
- En cuanto a la información solicitada para el **formulario de rendición de cuentas 2022**, deberán remitir la información de acuerdo al formato adjunto: **“formulario rendición de cuentas 2022”**, en el mismo se indica las áreas responsables, deberá ser remitido **un solo archivo consolidado** de la Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Educativa y la Coordinación Técnica de Gestión de Evaluación Educativa, mismo que deberá ser revisado por cada uno de los Coordinadores y por el Coordinador General Técnico; para las áreas adjetivas deberán enviar la información de acuerdo a sus competencias para su consolidación, esta información debe ser remitida **hasta el día 28 de marzo de 2023**.

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica brindara acompañamiento para sacar adelante este proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Martín Alejandro Puente Calle
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- formulario_rendición_de_cuentas_20220282738001678744896.xls
- informe_rendición_cuentas_2021.rar

Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2023-0164-ME

Quito, 14 de marzo de 2023

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alberto Cahuasqui Cevallos
Coordinador General Técnico, Subrogante

Sr. Mgs. Franklin David Gualpa Almeida
Coordinador Técnico de Gestión de la Evaluación Educativa

Sra. Karina Gabriela Añazco Calderon
Coordinadora Técnica de Gestión de la Evaluación Educativa, Subrogante

Sra. Ivette Alexandra Proaño Muñoz
Asesora 4

Sra. Mgs. Susana Beatriz Araujo Fiallos
Directora Ejecutiva

Sr. Mgs. José Alberto Flores Jácome
Coordinador General Técnico

as